



BUIN, **04 DIC 2012**

**DECRETO AR. N° 400 / VISTOS:** Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; lo dispuesto en el Título I, Art. 3° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; en el DFL N° 1 de 1994, del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo.

**CONSIDERANDO:**

1.- El Ord. N° 1458 de fecha 03 de Diciembre de 2012, enviado por la Directora de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita al señor Alcalde (S) autorizar la contratación de doña Paulina Alejandra Barra Carrasco, para apoyar los trabajos necesarios que implica la puesta en marcha del Programa denominado "Piscina Municipal".

2.- Que esta Municipalidad no cuenta con personal suficiente para desarrollar acciones específicas en materias relacionadas con el funcionamiento de la Piscina Municipal de Maipo, que interesa a la comunidad.

3.- Que esta Municipalidad cuenta con disponibilidad presupuestaria para efectuar contratación con este propósito.

4.- La resolución del señor Alcalde (S).

5.- El Decreto Ex N° 3315 de fecha 07 de Noviembre de 2012, que concede Permiso con Goce de Remuneraciones al señor Alcalde don Rodrigo Etcheverry Duhalde, por 06 días a contar del 29 de Noviembre hasta el 06 de Diciembre de 2012, ambas fechas inclusive, y nombra a don Carlos Roberto Fernández Urrutia - Administrador Municipal, como Alcalde Subrogante, con todas las atribuciones inherentes al cargo.

6.- El Decreto AR N° 389 de fecha 28 de Noviembre de 2012, mediante el cual se Aprueba la ampliación del nombramiento de la funcionaria doña María Elisa Baschmann Henríquez - Abogado, como Secretaria Municipal Subrogante en el Grado 6° de la Planta Directivos, a contar del 01 de Diciembre hasta el 31 de Diciembre de 2012, ambas fechas inclusive, con todas las atribuciones inherentes al cargo.

**DECRETO**

1.- Apruébese el Contrato de Trabajo suscrito entre la I. Municipalidad de Buin y la persona que se indica:

<b>NOMBRE</b>	: <b>PAULINA ALEJANDRA BARRA CARRASCO</b>
<b>RUT</b>	: N° 15.375.753 - 4
<b>CARGO</b>	: <b>SALVAVIDAS.</b>
<b>LUGAR DE DESEMPEÑO</b>	: Piscina Municipal de Maipo.
<b>JORNADA</b>	: <b>Exclusivamente</b> los días Domingo en <b>TURNOS ROTATIVOS.</b>
<b>FECHA INICIO</b>	: <u>01 de Diciembre</u> de 2012.
<b>FECHA TERMINO</b>	: <u>31 de Diciembre</u> de 2012.
<b>REMUNERACION</b>	: \$ 24.552.- bruto por cada <u>Domingo trabajado.</u>

2.- El trabajo se efectuará bajo la fiscalización de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

3.- El pago se realizará por mes vencido y previo V° B° de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

4.- Impútese al gasto a la Asignación Presupuestaria 215.21.03.004 "Otras Remuneraciones reguladas por el Código del Trabajo".

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVASE.



**ELISA BASCHMANN HENRIQUEZ**  
SECRETARIA MUNICIPAL SUBROGANTE

RFU/MEBH/CVA//IV/ffas.

**C. ROBERTO FERNANDEZ URRUTIA**  
ALCALDE (S)